TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN
PLURINOMINAL ELECTORAL
XALAPA, VER.

SALA REGIONAL
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ACTUARIOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: SX-RAP-6/2015

ACTORES: IRMA DEL CARMEN POOL TURRIZA Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO LOCAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; dieciocho de marzo de dos mil quince, con fundamento en los artículos 26, párrafo 3 y 28 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en relación con los numerales 20, fracción III, 21 y 103, fracción I, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado Electoral **Juan Manuel Sánchez Macías**, integrante de esta Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en el expediente al rubro indicado, siendo las trece horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaria lo **NOTIFICA** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este órgano jurisdiccional, anexando copia del mismo. DOY FE.----------

ACTUARIA

ANA LAURA ALATORRE VAZQUEZ

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER
JUDICIAL DE LA FEDERACION
TERCERA CIRCUNSCRIPCION PLURINOMINAL
SALA REGIONAL XALAPA
SECRETARIA GENERAL
OFICINA DE ACTUARIOS

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN
PLURINOMINAL ELECTORAL
XALAPA, VER.

TEPJF SALA XALAPA
2015 MAR 18 12:46:44
OFICIALIA DE ACTUARIOS

SECRETARIA GENERAL

TEPJF SALA XALAPA

2015 MAR 18 12:44:31

RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE: SX-RAP-6/2015.

ACTORES: IRMA DEL CARMEN POOL TURRIZA Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO LOCAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a dieciocho de marzo de dos mil quince.

El Secretario, Luis Ángel Hernández Ribbón, da cuenta al Magistrado Juan Manuel Sánchez Macías, con: **1)** El acuerdo de doce de marzo del año en curso, por el cual se ordena turnar a su ponencia el expediente **SX-RAP-6/2015**; **2)** El oficio **TEPJF/SRX/SGA-557/2015**, de la misma fecha, suscrito por el Secretario General de Acuerdos de esta Sala Regional, mediante el cual da cumplimiento a lo ordenado, y remite el oficio **INE/SE/0274/2015 y sus anexos**, recibido en la cuenta cumplimientos.salaxalapa@te.gob.mx, por el cual el Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral rinde un informe y remite diversas constancias relacionadas con la cancelación de los datos personales de Irma del Carmen Pool Turriza del padrón de afiliados de Movimiento

Ciudadano, en cumplimiento a la sentencia emitida por esta Sala Regional el once de marzo del presente año en el juicio al rubro indicado; **3)** El oficio original **INE/SE/0274/2015 y sus anexos**, referido en el punto anterior, relacionado con el cumplimiento del fallo dictado por este órgano jurisdiccional, recibido el trece de marzo último, y **4)** El oficio **TEQROO/SGA/048/15** y sus anexos recibido el trece de marzo del año en curso, en la Oficialía de Partes de esta Sala Regional mediante el cual, el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral de Quintana Roo remite las constancias de notificación practicada a los actores del juicio al rubro indicado.

VISTA la cuenta, el Magistrado Instructor **ACUERDA**:

PRIMERO. Recepción. Conforme con lo indicado por el numeral 199, fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se tienen por recibidos el expediente y los oficios de cuenta, con sus respectivos anexos, los cuales se ordena agregar a los autos.

SEGUNDO. Devolución de expediente. Conforme con lo previsto en los artículos 199, fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 38, fracción VII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, devuélvase a la Secretaría

General de Acuerdos de esta Sala Regional, el expediente en que se actúa.

NOTIFIQUESE por estrados, con fundamento en lo previsto por los artículos 26, párrafo 3; y 28 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; así como en los numerales 102 y 103 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Así lo acordó y firma el Magistrado de la Sala Regional de la Tercera Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Juan Manuel Sánchez Macías, ante el Secretario, quien da fe.

MAGISTRADO

JUAN MANUEL SÁNCHEZ MACÍAS

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
TERCERA CIRCUNSCRIPCION PLURINOMINAL
SALA REGIONAL XALAPA

SECRETARIO

LUIS ÁNGEL HERNÁNDEZ RIBBÓN